



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término certifica el Acta número setenta y siete (77) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 19 de abril de 2017; la que literalmente dice: **ACTA NUMERO SETENTA Y SIETE.-** En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Gáelas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos; con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz J.; Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; contándose con la presencia de la abogada Elean López en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.-** habiéndose comprobado el quórum el Alcalde dio por abierta la sesión del día de hoy con la invocación a Dios por la Auditora Municipal Reina Alicia Soler; seguidamente se rindió un minuto de silencio en memoria del señor Antonio Pinto, ciudadano de 102 años de edad que falleciera la semana anterior. **Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** - Se aprobó por unanimidad la agenda para el día de hoy. **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.-** la que se aprobó y firmó sin enmiendas. **Cuarto. Lectura, discusión y aprobación del Informe Presupuestario y Financiero correspondiente al IV Trimestre año 2016.-** El Licenciado Edgardo Reyes, Jefe de Contabilidad, P.M y C. P. acompañado la licenciada Reina Alicia Soler, de Auditoría Municipal y la Lic. Irma de Alemán, Tesorera Municipal; proceden a exponer el Informe Financiero Presupuestario correspondiente al primer trimestre del año 2017, mismo que fuera discutido previamente con la Comisión de Finanzas de esta Corporación.- Iniciando con la presentación del Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de marzo del 2017 y 2016, El Informe de Tesorería de Movimiento Caja y Bancos del I Trimestre 2017 que refleja un saldo total de Caja y Bancos de L. 11,916,826.94; el Informe al 31 de marzo de 2017 de los Prestamos Por Pagar donde se reflejan los saldos de los créditos que la Municipalidad mantiene con los diferentes bancos nacionales por un monto de L.512,422,505.00 y saldo en préstamos internacionales por un monto de L. 55,058,500.34; y donde refleja que no se pagaron intereses moratorios; luego se presentó el Estado de Resultado Acumulado Comparativo 01 de enero al 31 de marzo 2017 y 2016, donde se refleja un decrecimiento de los ingresos por -12.6% y un decremento de los gastos por -30.5%; el Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos; el cuadro de Inversiones e Ingresos del Periodo Enero 2014 a marzo 2017 que muestra un promedio mensual de inversión de L. 14,695,634.00; Luego se presentó la Ejecución Presupuestaria al 31/03/2017 con un monto Ejecutado Acumulado de Ingresos de L. 143,560,599.50 equivalente al 20.92% y ejecutado Acumulado de Egresos por L. 134,715,835.41 equivalente al 19.63%; y una relación gastos de funcionamiento versus ingresos corrientes de 23.63%; también se presentó la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Numero 2 por un monto de L. 37,272,838.42; Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Numero 3 por un monto de L. 7,599,408.53; la transferencia presupuestaria numero 1 año 2017 por un monto de L.6,151.00; se presentó El Informe de Avance Físico Y Financiero de Proyectos y Del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre 2017; Detalle de Ingresos y Gastos del Cuerpo De Bomberos Municipal del I trimestre de 2017; Cuadro de Gastos E Ingresos de la Tasa De Seguridad Ciudadana I Trimestre 2017; Cuadro de Egresos e Ingresos de la Tasa de Salud del I trimestre de 2017; Cuadro de Egresos e Ingresos del Fondo Ambiental del I trimestre de 2017.- Con este informe se cierra el Informe Financiero Presupuestario Correspondiente al I Trimestre del año 2017. También se presentó la Rendición Trimestral Acumulada RENDICION GL acumulada al IV

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



trimestre de 2016. Seguidamente se sometió a consideración del pleno el informe presentado. El regidor Dany Díaz manifestó que solicitó al Jefe de Contabilidad que se les presentara un detalle de los gastos personales comparativo del primer trimestre del año 2017 con el primer trimestre del 2016; manifestando el Alcalde que los gastos de funcionamiento se han reducido aunque no en la proporción deseada pero que se han girado instrucciones para que se respete lo que se presupuestó en ese renglón; seguidamente a solicitud del regidor Dany Díaz el Alcalde convocó a todos los miembros de la Corporación Municipal, a una reunión de trabajo para el día lunes a las 2.30 de la tarde con el propósito de revisar lo relacionado con los gastos de funcionamiento. La regidora Karen Kilgore manifiesta que en el movimiento de caja y bancos se continúan reportando cuentas sin nombre, por lo que nuevamente solicita que no se continúen reportando cuentas sin nombres o inactivas; seguidamente la regidora Kilgore manifiesta que en los ingresos corrientes lo que más generó ingresos fue el Impuesto de Industria Comercio y Servicios, por lo que considera que es necesario establecer una política municipal para incentivar el comercio en el municipio; a continuación solicitó que se realice una reunión de la Comisión de Finanzas con el Alcalde para tratar asuntos financieros; también manifestó que los ingresos de la Tasa de Seguridad están siendo utilizados únicamente para gastos operativos y que no se han hecho inversiones en ese ramo, por lo que solicita que los fondos de la Tasa de Seguridad sean redirigidos a inversión, tal como la repotenciación de las cámaras de seguridad, iluminación de canchas y demás obras de seguridad. El Alcalde aclaró que los fondos de la Tasa de Seguridad que se reciben de gobierno central son los que se dirigen a la inversión que fue aprobada, y que hasta el momento esos fondos no se han recibido; Seguidamente la regidora Kilgore solicitó que el Departamento Municipal Ambiental presente un informe que contenga los logros y avances obtenidos con los fondos de la Tasa Ambiental, y que de ser posible se realice una reunión con la jefatura de ese Departamento para que explique el informe y la ejecución del Plan de Inversión, además solicitó que se le aclare sobre un reembolso de L.60,000.00 que no está acreditado; sobre el tema el Alcalde manifiesta que los fondos de la Tasa Ambiental se están ejecutando en la protección de la cuenca, según lo establecido en el reglamento, que se les convocará para la reunión solicitada y sobre el reembolso aclara que es una compra que se emitió la orden de pago y la compra no se realizó por lo que se volvió a depositar ese valor, dicho valor aparece reflejado como un ingreso. El regidor Omar Giancarlo Rodríguez ratificó la solicitud del informe de los logros y avances obtenidos con la Tasa Ambiental, Seguidamente manifestó que es importante resaltar el hecho de que a pesar de que la Municipalidad no ha obtenido ingreso por transferencias se logró abonar más de veintiséis millones de lempiras a los prestamos; y que además se refleja en el estado de resultados que de manera global no ha habido sobregiro en el presupuesto, manteniéndose los gastos dentro de lo aprobado por la Corporación. A continuación manifestó que es necesario que se establezcan mecanismos para apoyar al sector comercio del municipio ya que estos son los que más ingresos corrientes generan al municipio. El regidor Christian Rowe manifestó estar de acuerdo con la iniciativa de incentivar al sector comercio por medio de proyectos municipales. El regidor Roberto Belisle manifiesta que efectivamente las transferencias de la Tasa de Seguridad no se han recibido y que él ha estado haciendo gestiones para que esas transferencias sean pagadas al municipio, y que para tal efecto han solicitado una audiencia con el Consejo Nacional de Seguridad para resolver esta situación. Una vez discutido el informe la Corporación por unanimidad resuelve: a) Aprobar los estados financieros y presupuestarios correspondientes al I trimestre del año 2017. b) aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Numero 2 por un monto de L. 37,272,838.42, c) Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Numero 3 por un monto de L. 7,599,408.53, d) la transferencia presupuestaria numero 1 año 2017 por un monto de L.6,151.00, e) aprobar la Rendición Trimestral Acumulada RENDICION GL al IV trimestre de 2016; manifestando el Regidor Dany Díaz que su voto es a favor de la aprobación de los estados financieros y los demás informes relacionados, pero que deja constancia de su recomendación de disminuir los Gastos de Funcionamiento y que ejecuten los

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



proyectos mayores y menores contenidos en el Plan de Inversión. **Quinto: Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.**-a) Se recibió del Secretario Municipal memorándum solicitando la autorización de la Corporación para gozar de las vacaciones causadas correspondientes al periodo 2016-2017; lo que se aprobó por unanimidad, nombrándose a la Perito Mercantil Danuvia Cruz Vilchez para que lo sustituya durante ese periodo, a quien se le confiere la autoridad inherente al cargo. b).- Se recibió de la Tesorería Municipal el informe del Movimiento de Caja y Bancos Correspondiente al mes de marzo, resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad darlo por recibido. c) Se recibió de la Tesorería Municipal el informe del Movimiento de Caja y Bancos acumulado correspondiente al primer trimestre del año 2017, resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad darlo por recibido.- d) Se recibió de la Jefatura de Auditoría Interna el memorando mediante el cual se le da cumplimiento a lo solicitado en el acta 73 punto cuarto inciso b) aclarando el por qué en un proceso de contratación la oferta de la señora Mayra E Alvarado era de L. 0.00; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad darlo por recibido. e) Se recibió de la Unidad de Auditoría Interna el oficio 035-2017-UAI-MPC mediante el cual remite el informe de actividades del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al mes de febrero 2017; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad darlo por recibido. **Sexto.- Lectura de correspondencia.- Resoluciones:** a) Se recibió de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización el oficio numero DGSP-UIS-085-2017; mediante el cual se recomienda a esta Corporación el reconocimiento público a la labor que como defensor realiza el señor José Antonio Serrano Martínez, específicamente en la defensa del derecho de acceso a la tierra de la comunidad Garífuna; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad otorgar al señor José Antonio Serrano Martínez reconocimiento como defensor de los Derechos Humanos, específicamente en la defensa del derecho de acceso a la tierra de la comunidad Garífuna; invitar al señor José Antonio Serrano Martínez a la próxima sesión de Corporación para hacerle entrega de este reconocimiento. b) Se recibió correspondencia remitida por el Patronato del barrio San Isidro quienes solicitan que un lote de terreno ubicado en la 17 avenida 4 calle Este, con un área de 600.00 Mts<sup>2</sup> sea declarada como área verde y cultural para beneficio de todos los vecinos del barrio; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad trasladar esta solicitud a la Comisión de Tierras para su estudio y posterior recomendación. c) Se recibió el oficio numero CP-IAIP-102/2017 remitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública mediante el cual invitan al Alcalde a recibir el premio otorgado a esta municipalidad por haber alcanzado el 100% en el nivel de interes de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; resolviendo la Corporación Municipal darlo por recibido. **Séptimo.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno e Inscripciones.-** a) La corporación resuelve Aprobar las solicitudes de venta en dominio Pleno, dictaminados y presentados por la COMISION DE TIERRAS, de las siguientes personas: 1.- Exp. No 107/12.- Carlos Alberto Alemán, identidad 0506-1966-00908, lote de terreno de 235.14 Mts<sup>2</sup>, ubicado en Colonia 21 de Octubre; quien enteró a Tesorería Municipal la suma de L.3,180.00 valor de contado. 2.- Exp. No 188/15.-Dominga Benítez, identidad numero 0401-1934-00248, lote de terreno de 203.58 Mts<sup>2</sup> ubicado en colonia 6 de Mayo; quien enteró a Tesorería Municipal la suma de L.3,080.00 valor de contado. b) La Corporación por unanimidad resuelve denegar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción de un lote de terreno presentada por Carlos Arnulfo Martínez Borjas, por no reunir los requisitos pertinentes y en aplicación al adendum y Reglamento de Adjudicación de Tierras; c) La Corporación por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción de un lote de terreno presentada por Ruth Johana Madrid Morales autorizando la inscripción de un lote de terreno de 450.00 Mts<sup>2</sup> localizado en Chile Abajo, debiendo incluir en la certificación la clausula condicional de que no podrán vender, ceder, hipotecar, traspasar, permutar o donar el lote de terreno adjudicado, bajo ningún título, sin previa

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



autorización de la Municipalidad; esto con el propósito de proteger el núcleo familiar. d) La Corporación por unanimidad resuelve denegar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de dominio pleno de un lote de terreno presentada por José Tejada, por encontrarse el predio solicitado fuera de los ejidos y del perímetro urbano del municipio. e). La Corporación por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Elvia Vanessa Hernández Núñez identidad 0506-1984-02747, a quien se le adjudica en dominio pleno un lote de terreno de 175.00 Mts<sup>2</sup> localizado en la 4-5 calle Este 12-13 avenidas del barrio Los Mangos, debiendo incluir en la certificación la clausula condicional de que no podrán vender, ceder, hipotecar, traspasar, permutar o donar el lote de terreno adjudicado, bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad; esto con el propósito de proteger el núcleo familiar; la beneficiaria deberá cancelar a la Municipalidad de Puerto Cortes la cantidad de siete mil cuarenta Lempiras exactos (L.7,040.00) por la adjudicación del lote de terreno, concediéndole un plazo de un año, contado a partir del día siguiente de esta aprobación, para efectuar dicho pago; en caso de no hacerlo en el plazo establecido el lote de terreno pasará nuevamente a favor de la Municipalidad de Puerto Cortés sin más trámite. f) La Corporación por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Wendy Karina Escobar Martinez identidad 0506-1980-01161, a quien se le adjudica en dominio pleno un lote de terreno de 175.00 Mts<sup>2</sup> localizado en la 4-5 calle Este 12-13 avenidas del barrio Los Mangos, debiendo incluir en la certificación la clausula condicional de que no podrán vender, ceder, hipotecar, traspasar, permutar o donar el lote de terreno adjudicado, bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad; esto con el propósito de proteger el núcleo familiar; la beneficiaria deberá cancelar a la Municipalidad de Puerto Cortes la cantidad de siete mil cuarenta Lempiras exactos (L.7,040.00) por la adjudicación del lote de terreno, concediéndole un plazo de un año, contado a partir del día siguiente de esta aprobación, para efectuar dicho pago; en caso de no hacerlo en el plazo establecido el lote de terreno pasará nuevamente a favor de la Municipalidad de Puerto Cortés sin más trámite. g) La Corporación por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Juan Carlos Padilla Velásquez identidad 0506-1982-00122 y Aracely Burgos Rodríguez, a quienes se le adjudica en dominio pleno un lote de terreno de 150.00 Mts<sup>2</sup> localizado en la 22 calle 11 avenidas del barrio Buenos Aires, identificado con clave catastral GS323H 009 001, debiendo incluir en la certificación la clausula condicional de que no podrán vender, ceder, hipotecar, traspasar, permutar o donar el lote de terreno adjudicado, bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad; esto con el propósito de proteger el núcleo familiar; los beneficiarios deberán cancelar a la Municipalidad de Puerto Cortes la cantidad de ocho mil setecientos Lempiras exactos (L.8,700.00) por la adjudicación del lote de terreno, concediéndole un plazo de un año, contado a partir del día siguiente de esta aprobación, para efectuar dicho pago; en caso de no hacerlo en el plazo establecido el lote de terreno pasará nuevamente a favor de la Municipalidad de Puerto Cortés sin más trámite h) La Corporación por unanimidad resuelve denegar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por José Trinidad Gómez Ramos, ya que, según el censo del Registro Nacional de las Personas, el solicitante tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa. i) La Corporación por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Naly Johana Paz Martinez identidad 0512-1982-00492, a quien se le adjudica en dominio pleno un lote de terreno de 180.00 Mts<sup>2</sup> localizado en la 4-5 calle 12-13 avenidas del barrio Los Mangos, debiendo incluir en la certificación la clausula condicional de que no podrán vender, ceder, hipotecar, traspasar, permutar o donar el lote de terreno adjudicado, bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad; esto con el propósito de proteger el núcleo familiar; los beneficiarios deberán cancelar a la Municipalidad de Puerto Cortes la cantidad

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com

de siete mil doscientos cuarenta Lempiras exactos (L.7,240.00) por la adjudicación del lote de terreno, concediéndole un plazo de un año, contado a partir del día siguiente de esta aprobación, para efectuar dicho pago; en caso de no hacerlo en el plazo establecido el lote de terreno pasará nuevamente a favor de la Municipalidad de Puerto Cortés sin más trámite. **Octavo: - Asuntos Varios:** a) . a) Se le cedió la palabra a los vecinos del barrio el Porvenir, quienes manifiestan que se hacen presentes para informarse sobre el avance de la solución del problema que generan los planteles de equipo pesado que se encuentran ubicados en ese barrio sobre el bulevar a Cienaguita; al respecto el Alcalde explicó que se le ha informado que ya se inició la pavimentación de los accesos de esos planteles, y que otros propietarios ya están buscando opciones para reubicarlos; que le han solicitado que se les otorgue un plazo amplio para poder solucionar esa situación; seguidamente les manifestó que la Municipalidad continua vigilante para que esas empresas cumplan con lo que se les ha establecido para bienestar de los vecinos de ese barrio. Noveno.- cierre de la sesión a las 11:25 AM.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortes, a los dos días del mes de mayo del años dos mil diecisiete.

  
**ABG. DOUGLAS OSVALDO URRUTIA FUNES**  
**Secretario Municipal.**

